

Ayuntamiento de Ontur
 Plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez, 13 C.P 02652 Ontur Albacete
 C.I.F. P0205600J Tlf. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
 Correo electrónico: ontur@dipualba

CLM-A N.º 1954525



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- DÍA 24 DE MAYO DE 2012.

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

D.º Joaquín López Escudero

Sres. Concejales:

D.º Laureano Hernández Hernández

D.º Enrique Martínez Rocamora

D.ª Josefa García Sánchez

D.º Jesús López Higuera

D.º Ana Gómez Vera

D.º Jesús María Martínez Núñez

D.º Francisco A. Vizcaíno Miralles

D.º Alejandro López Navarro

D.º Francisco Díaz García

D.º Ginés Navarro Mañogil

No asisten

Excusan asistencia

Sra. Secretaria:

D.ª Paula Sánchez Iniesta

SESIÓN ORDINARIA

24 DE MAYO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín López Escudero, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria.

No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia los que en el citado margen se indican.

Siendo la hora de la 21:30, la presidencia declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

2.-APROBAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO FEDER 2007-2013 DE 2009.

Por unanimidad de los allí presentes se aprueba incorporar este punto al orden del día.

La aprobación consiste en los siguientes puntos:

1.-Participar en el proyecto FEDER 2007-2013 de 2009, con la siguiente obra y financiación:



Obra: Reparación de depósito y obras complementarias de abastecimiento (tema agua) Proyecto FEDER 2007-2013 D.L.S.C.P.A.

Presupuesto: 23.000,00€

Financiación: Aportación de FEDER 16.100,00€.

Aportación de la Diputación de Albacete 6.900,00€.

2.-Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

3.-Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

3.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el GMPP se pide explicación acerca de los siguientes Decretos:

- Decreto 135/2012: sobre sanción de tráfico, porque ahora hay más sanciones que antes?
- Decreto 344/2011: sobre pago a justificar a Joaquín López Escudero de 300€, para qué? Se ha justificado?
- Decretos sobre aprobación de relaciones de facturas: Quieren tener acceso a esas relaciones de facturas.
- Decreto 87/2012: Pago a justificar, se gastaron 1.000€ en propaganda a la empresa iniciativa taurina?
- Decreto 118/2012: Compensación de deudas, ¿Se gasto la comisión de fiestas 2.238,30€ en consumiciones?

Por el GMAOI se pide explicación acerca de los siguientes Decretos:

- Decreto 68/2012 y Decreto 97/2012: Horas extraordinarias del policía local, pero del otro trabajador que cobra horas extraordinarias como se le pagan a el?
- Decreto 89/2012: Aprobación de gasto de factura por alquiler de equipo de música de importe 1.170,56€, explicación sobre ese gasto.



-Decreto 359/2011, Decreto 5/2012, Decreto 117/2012: Sobre compensaciones de deudas, saber de que deudas se trata, determinarlas.

-Decreto 135/2012: Sanción de tráfico, saber si hay más y si se están tramitando.

Asimismo solicita de la secretaria nuevamente las relaciones de pagos a justificar así como poder acceder a todas la relaciones de facturas, ya que siempre le hacen pedirlo por escrito y nunca se le contesta.

4.-MODIFICACIÓN O.F. AERÓDROMO.

El primer teniente de alcalde expone que la modificación consiste en modificar la tasa de hangaraje a 80€ para cualquier tipo de nave.

Tanto el portavoz del GMPP como el del GMAOI manifiestan su queja por la falta de documentación sobre este asunto así como el desequilibrio que va a producir la pérdida de estos ingresos en el Plan de ajuste recientemente aprobado ya que si no se compensa esta pérdida de ingresos la secretaria deberá dar parte al final de año al Ministerio.

Este punto se aprueba por 7 votos a favor del GMP SOE, 3 abstenciones del GMPP y 1 abstención del GMAOI.

5.- MODIFICACIÓN O.F. ICIO.

Se expone que la modificación consiste en introducir una bonificación prevista en el TRLRHL en su art. 103.2.a), para los casos en que exista responsabilidad patrimonial constatada para bonificar en un 95% la solicitud de licencia de obras.

Tanto el portavoz del GMPP como el del GMAOI manifiestan que hay falta de documentación en este asunto.

El portavoz del GMAOI manifiesta que desde la asociación ni entienden ni comparten esta modificación ya que consideran que podría haber otra forma de solucionar este problema y que por lo tanto su voto será de abstención.

El Alcalde manifiesta que o este punto de aprueba por unanimidad o que será dejado sobre la mesa. Expone que realmente se trata de un problema entre la asegurado y el vecino pero que el equipo de gobierno quisiera aprobar esta bonificación por conciencia.

El portavoz del GMPP expone que según la secretaria basta con la mayoría simple para aprobar este punto.

El portavoz del GMAOI manifiesta que su voto sólo sería a favor cuando cada caso concreto de este tipo que surgiera se aprobara por pleno aplicar este bonificación del 95%.

Este asunto se queda sin aprobar.

El concejal D.º Francisco A. Vizcaíno Miralles del GMPP abandona la sala a las 22:19 horas.



6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.

Por el concejal de obras se expone que la modificación de esta ordenanza consiste en introducir la cuantía de la sanción en las infracciones leves en 30€.

Tanto el portavoz del GMPP como el del GMAOI manifiestan que hay falta de documentación en este asunto.

Este punto se aprueba por 7 votos a favor del GMPSOE, 2 abstenciones del GMPP y 1 abstención del GMAOI.

7.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA POR VALORES: RECIBOS Y CERTIFICACIONES.

Tanto el GMPP como el GMAOI manifiestan que su voto será en contra ya que consideran que no está bien depuradas las cuentas tal y como el alcalde dijo que haría.

Este punto se aprueba por 7 votos a favor del GMPSOE, 2 votos en contra del GMPP y 1 en contra del GMAOI.

8.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se presentan para su aprobación por este mecanismo diversas facturas de la cooperativa del campo san José, una factura de "Producciones Baviera" y una factura de la empresa "Plazas de corrales y toros".

Tanto el GMPP como el GMAOI manifiestan que su voto será a favor sólo de las facturas de la Cooperativa y en contra de las otras dos facturas.

Este punto se aprueba con 7 votos a favor del GMPSOE.

9.- APROBAR LA INCORPORACIÓN DE POZOCAÑADA A LA MANCOMUNIDAD GRUPO FAO.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

10.- MOCIONES.

Ayuntamiento de Ontur
 Plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez, 13 C.P 02652 Ontur (Albacete)
 C.I.F. P02056003 Tlf. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
 Correo electrónico: ontur@dipualba

CLM-A N.º 1954527



1.-MOCIÓN AL PLENO DEL GMPP:

Los Grupos Políticos: Partido Socialista, Partido Popular y Agrupación Ontureña Independiente, con representación en el Excmo. Ayuntamiento de Ontur, quieren posicionarse en contra de la posibilidad de la desaparición del Partido Judicial de Hellín.

Esta Institución Judicial, lleva casi dos siglos conviviendo con los ciudadanos de nuestra comarca y tiene y un área de influencia superior a los 60.000 habitantes, desde Ontur hasta Nerpio, pasando por Yeste, Elche de la Sierra, Ayna, Letur, Molinicos, Lietor, Socovos, Ferez, Tobarra y Albatana.

En la actualidad, Hellín dispone de tres juzgados y ofrece una gama importante de servicios, tanto en el aspecto jurídico, como en el civil, como en el penal, así como a los Cuerpos y fuerzas de Seguridad y son muchos los profesionales del Derecho y de otros ámbitos, que desempeñan su función en el amplio Partido Judicial de Hellín.

El consejo General del Poder Judicial tendrá sus motivos para realizar esta propuesta, pero desde el ámbito políticos realizaremos cuantas actuaciones estén en nuestras manos para que nos e produzcan perjuicios ni, a los ciudadanos de Ontur, ni a los del resto de la comarca.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos: Partido Socialista, Partido Popular y Agrupación Ontureña Independiente, proponen de manera conjunta:

Solicitar al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia, al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha y al Subdelegado del Gobierno de Albacete:

1º El Mantenimiento del Partido Judicial de Hellín.

2º El Mantenimiento de los tres juzgados que actualmente tiene Hellín.

2.-MOCIÓN AL PLENO DEL EQUIPO DE GOBIERNO QUE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GMPP EN TODOS SUS EXTREMOS, SIEMPRE QUE SE ACEPTA POR PARTE DE LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN LOS SIGUIENTES MATICES:

Primero.- La propuesta conjunta presentada por el Gobierno de la Nación y el Consejo General del Poder Judicial persigue una finalidad concreta y es la reducción de puestos de trabajo, con lo cual no podemos estar de acuerdo.



Segundo.- Otro matiz importante con el que tampoco estamos de acuerdo es con el concepto de JUSTICIA LEJANA, y en lo que afecta a nuestros vecinos no podemos estar de acuerdo por lo que va a suponer económicamente, junto con otro tipo de molestias.

Tercero.- Abundando en lo mismo el nuevo mapa judicial reducirá en principio las siete divisiones existentes en la provincia de Albacete a tres o cuatro como mucho, con lo cual al ciudadano no le vendrá bien pero al Ministerio le será mas rentable.

Cuarto.- No podemos estar de acuerdo en la centralización de los servicios judiciales, puesto que se ve un intento de manejar, aglutinar y controlar todos los poderes en detrimento de los ciudadanos.

Quinto.- No podemos estar de acuerdo tampoco en que haya ciudadanos de primera y segunda, dependiendo siempre del lugar en el que vivan.

POR TODO ELLO SOLICITAMOS:

- a) El mantenimiento del partido judicial de Hellín.
- b) El mantenimiento de los tres juzgados existentes en Hellín.
- c) La no reducción de ninguna de las divisiones existentes en la provincia de Albacete.

Dar cuenta al Gobierno de la Nación a través de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, al resto de partidos judiciales afectados, a todos los grupos políticos de las Cortes de Castilla La Mancha.

RESULTADO DE LA VOTACION: El portavoz del GMPP manifiesta estar de acuerdo en el fondo pero no en la forma.

Ambas mociones, tanto la presenta por el GMPP como la presentada por el GMP SOE se aprueban por unanimidad de los allí presentes.

3.MOCIÓN URGENTE DEL GMP SOE:

Ante la situación de trabajo en nuestra localidad, al igual que la economía nacional, elevamos al pleno la siguiente moción:

Primero.- Instar al gobierno regional a que pongan en marcha nuevamente los planes de acciones sociales y con cantidad similar a las que había, para paliar el paro en localidades como la nuestra y por ende en toda la región de castilla la mancha.



Ayuntamiento de Ontur
Plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez, 13 C.P 02652 Ontur Albacete
C.I.F P0205600J Telf. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
Correo electrónico: ontur@dipualba.es
Plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez, 13 C.P 02652 Ontur Albacete
C.I.F P0205600J Telf. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23
Correo electrónico: ontur@dipualba.es



CLM-A N.º 1954660

Segundo.- Instar al gobierno regional a que ponga los medios a fin de conseguir los planes de empleo, (paro), que existían en los municipios.

Tercero.- Instar al gobierno regional a que pague la deuda que tiene con los Ayuntamientos y que en nuestro caso asciende a la cantidad de 449.330, 51 €. (74.762.306,23 pesetas).

Cuarto.- PEDIR AL GOBIERNO REGIONAL Y AL GOBIERNO DE LA NACION QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS INDIRECTOS (GASOLEOS Y GASOLINAS) QUE REPERCUTEN EN TRANSPORTISTAS Y AGRICULTORES, LOS REBAJEN A LOS COSTES, SUPRIMIENDO UN 95 % DE LOS IMPUESTOS CON LOS QUE ESTAN GRABADOS, A FIN DE QUE SEAN COMPETITIVOS CON LOS PRODUCTOS QUE PRODUCEN O QUE TRANSPORTAN. EL MOTOR DE LA ECONOMIA ES EL SECTOR PRIMARIO (AGRICULTURA Y GANADERIA) Y EL TRANSPORTE.

Quinto.- PEDIR AL GOBIERNO REGIONAL Y AL GOBIERNO DE LA NACION QUE EN MATERIA DE SUMINISTRO ELECTRICO AL SECTOR PRIMARIO Y A LA INDUSTRIA SE REDUZCA EL RECIBO DE LA LUZ A FIN DE QUE LOS SECTORES SEAN COMPETITIVOS Y REPERCUTA IGUALMENTE EN EL CONSUMIDOR.

Sexto.- EXIGIR EL PAGO DEL I.B.I. A TODOS LOS BIENES DE LA IGLESIA EN NUESTRA LOCALIDAD.

Séptimo.- POR LA IGUALDAD EN LA EDUCACION Y SANIDAD; PEDIR AL GOBIERNO DE LA NACION QUE EN MATERIA SANITARIA Y EN MATERIA EDUCATIVA DESISTAN EN LOS RECORTES POR EL BIEN DE LA POBLACION EN GENERAL.

Octavo.- PEDIR AL GOBIERNO DE LA NACION Y AL GOBIERNO REGIONAL, POLITICAS ACTIVAS DE FORMACION Y EMPLEO JUVENIL.

Dar traslado al gobierno regional, a los partidos políticos regionales, al gobierno de Nación y a todos los portavoces de grupos políticos con representación en el congreso de los diputados.

Por orden expresa del señor Alcalde solicita de esta secretaría que a continuación transcriba literalmente los siguientes informes elaborados por su equipo de gobierno y que se leyeron íntegramente en este Pleno:

AYUNTAMIENTO DE ONTUR ESTADO CUENTAS

**1º.- QUE DEBE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
AL AYUNTAMIENTO Y DESDE QUE GOBIERNA EL PP**

449.330,51 €

2º.- QUE DEBE EL ESTADO

14231,30 €

EL TOTAL QUE DEBEN AL AYUNTAMIENTO JUNTA + ESTADO
--

463.561,81 €

Diligencia para hacer constar que del u. CLMA-Nº 1954527
se pasa al Nº 1954660.
La secretaría



CUENTAS:

EN EL EJERCICIO 2011 CON LOS PLANES DE AUSTERIDAD NOS OBLIGARON A LIQUIDAR UNA DEUDA QUE SE RENOVABA ANUALMENTE (LO QUE SOLEMOS LLAMAR UNA POLIZA) Y QUE VENIA DE LEJOS, PAGAMOS:

402.107,24 €

CERTIFICADO EN EL AYUNTAMIENTO (DIRECTOR BANCO CASTILLA LA MANCHA, D.DAVID)

TOTAL

865.669,05

EL RESULTADO ES LO QUE NOS DEBEN AL AYUNTAMIENTO MAS LO LIQUIDADO AL BANCO.
DOCUMENTACION EN EL AYUNTAMIENTO.

PRESUMIAN EL PP Y EL AOI DE LAS CUENTAS CLARAS

PEQUEÑOS DETALLES DEL GOBIERNO DEL PP Y EL AOI EN ONTUR LA AUDITORIA QUE HICIERON, SIN PAGAR, ETC..

MAS FACTURAS DE LAS NO PAGADAS POR EL PP + AOI

LEVAR LA LUZ AL AERÓDROMO: (POS)

EMPRESA ELCEN

CANTIDAD TOTAL : 51.952,40

OTRA FACTURA: Linea electrica para alimentación carpa fiestas (Marzo 2005) Operación: 28/02/05; Importe: 1.901,70

TOTAL: 53.854,10

FACTURAS PAGADAS AHORA EN EL 2012. DOCUMENTACION EN EL AYUNTAMIENTO

11.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.



Se levanta la sesión siendo las 00:19 horas del Viernes 25 de mayo de 2012.